



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Presupuesto General del ejercicio de 2.009

El Proyecto de Presupuesto para el año 2009 del Ayuntamiento de Orihuela asciende a un total de 66.980.214,60 €, tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se deduce del contenido de este informe.

Los ingresos corrientes ascienden a 65.197.818,51 € y los gastos corrientes a 61.461.495,36 €, de donde se deduce un ahorro bruto de 3.736.323,15 €. Si tenemos en cuenta la amortización de la Deuda financiera (Capítulo 9 de gastos), obtenemos el ahorro neto real que es de 561.323,15 €.

Ingresos corrientes	65.197.818,51
Gastos corrientes	61.461.495,36
AHORRO BRUTO	3.736.323,15
Amortizaciones financieras	3.175.000,00
AHORRO NETO REAL	561.323,15

Es preciso reseñar asimismo, que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en el R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo reglamentario.

Conforme a lo previsto por el Art. 168.1.e) se exponen a continuación las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, justificándose las de las operaciones de crédito en el Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda que se acompaña en el expediente.



CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 65.197.818,51 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	24.568.000,00
2	Impuestos Indirectos	4.301.900,00
3	Tasas y Otros Ingresos	11.904.400,00
4	Transferencias Corrientes	23.095.518,51
5	Ingresos Patrimoniales	1.328.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	65.197.818,51

Las bases utilizadas para su evaluación se concretan en los siguientes extremos:

- ✓ Los derechos liquidados durante el ejercicio de 2.008;
- ✓ El incremento del 2,00 por 100 previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2.009, para su aplicación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza urbana como rústica.
- ✓ Los derechos liquidados en 2.008, más el importe que representan las altas de vehículos nuevos que se producirán en el ejercicio, calculadas en función de las realizadas en el ejercicio de 2.008, para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- ✓ La "Participación en tributos del Estado", calculada en función de las entregas recibidas durante los primeros meses del ejercicio 2.008, si bien la cifra consignada en un principio es previsible que quede superada, una vez se practique la liquidación definitiva al integrarse como factores correctivos la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado; el número de unidades escolares; y el esfuerzo fiscal comparativo con otros municipios del Estado Español.



- ✓ El importe de las transferencias procedentes de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Alicante.

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital asciende a 19.907.663,76 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	807.096,09
8	Activos Financieros	300,00
9	Pasivos Financieros	975.000,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.782.396,09

El importe de los ingresos por operaciones de capital viene determinado en un 50% por los pasivos financieros que serán necesario contratar para realizar parte de las inversiones presupuestadas para el presente ejercicio económico, y ello de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas quinta y sexta de las Bases de Ejecución del Proyecto de Presupuesto General para 2.009. Las transferencias de capital han sido calculadas de acuerdo con las indicaciones que las distintas Concejalías han remitido al Área Económica sobre los compromisos contraídos por el Gobierno Autonómico y con la Diputación de Provincial.

CONTENIDO Y MODIFICACIONES EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

GASTOS

Capítulo	Denominación	2009	2008	Diferencia (%)
Capítulo 1º	Gastos de personal	26.880.299,27	27.306.284,90	-1,56%
Capítulo 2º	Gastos bienes corrientes y servicios	29.138.496,09	35.934.333,00	-18,91%
Capítulo 3º	Gastos financieros	1.766.000,00	1.801.000,00	-1,94%
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	3.676.700,00	3.316.236,00	10,87%
Capítulo 6º	Inversiones reales	2.343.419,24	20.304.886,02	-88,46%
Capítulo 7º	Transferencias de capital			
Capítulo 8º	Activos financieros	300,00	30.300,00	-99,01%
Capítulo 9º	Pasivos financieros	3.175.000,00	1.475.000,00	115,25%

Concepto	2009	2008	Diferencia (%)
Gastos corrientes	61.461.495,36	68.357.853,90	-10,09
Gastos capital	5.518.719,24	21.810.186,02	-74,70
TOTAL	66.980.214,60	90.168.039,92	-25,72



El Presupuesto de Gastos para 2009 asciende a 66.980.214,60 € y su distribución por capítulos es la que se presenta en el cuadro anterior.

Con relación al Presupuesto de 2008, último presupuesto aprobado, supone un descenso en términos nominales del 25,72% y en términos reales del 27,50% (tomando como dato de referencia para este cálculo, y para los que siguen, la inflación a noviembre de 2008, 2,4 %, último dato publicado oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de emisión de este informe).

Los Gastos Corrientes disminuyen un 10,09% en términos nominales, y los Gastos de Capital lo hacen en un 74,70%, si bien en términos reales las variaciones son de un 12,25% y de un 75,30% respectivamente.

La estructura del gasto se modifica respecto a la del presupuesto anterior consecuencia de la fuerte caída de las inversiones en este presupuesto, pasando los gastos de capital a representar el 8,24% del total del presupuesto, frente al 24,19% que representaban en el anterior presupuesto.

Capítulo 1. Gastos de Personal

El importe presupuestado para el año 2009 es de 26.880.299,27 €, lo que supone un decremento del 1,56% en términos nominales y en términos reales, descontando el 2% previsto en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos del Estado, este descenso es del 5,89% respecto al ejercicio 2008.

En la valoración económica de este capítulo se recoge el importe necesario para atender las nóminas actualizadas por el incremento salarial que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, tanto las de la plantilla actual como las de la futura, según se detalla en los Anexos a este Presupuesto.

Capítulo 2. Gastos en Bienes corrientes y servicios

El capítulo 2 desciende a 29.138.496,09 € y supone un decremento del 19,91% respecto al ejercicio anterior. Este descenso en términos reales alcanza el 20,86%.

El criterio que ha presidido la previsión de los gastos en este Capítulo, ha sido el de respetar los compromisos contraídos, tanto de



los que vienen fijados en los pliegos de condiciones de determinados contratos de prestación de servicios, como de aquellos otros que se rigen por los precios de mercado. Asimismo se da cobertura a todos aquellos gastos de naturaleza social, cultural y de infraestructuras.

Capítulos 3 y 9. Gastos financieros y Pasivos financieros

Estos capítulos recogen para el año 2009 una dotación total de 4.941.000,00 €.

El capítulo 3 asciende a 1.766.000,00 €, lo que supone un descenso en términos nominales del 1,94% respecto al de 2008. En el mismo se recogen los intereses, comisiones y demás gastos de la deuda formalizada, y de los avales constituidos, así como una previsión por si hubiera que formalizar alguna operación a corto plazo para cubrir desfases de la Tesorería. El descenso producido obedece a la cancelación de préstamos y las condiciones de concesión de los nuevos préstamos, según las cuales, en tanto no se disponga de ellos, y durante los dos años de carencia de principal, no se generarán intereses a favor de la entidad financiera.

El Capítulo 9 de gastos asciende a 3.175.000,00 € y recoge las amortizaciones de los préstamos que se prevén realizar durante el año 2009. Este capítulo experimenta un incremento del 115,25% en términos nominales respecto al Presupuesto 2008. Este incremento es debido a la finalización de los dos años de carencia incluidos en los préstamos contraídos en diciembre de 2.006.

Capítulo 6. Inversiones Reales

El importe de las inversiones previstas para el año 2009 es de 2.343.419.24 €.

Respecto de este epígrafe, indicar que se han presupuestado las inversiones de las obras con carácter plurianual y aquellas de las que se pueden obtener subvenciones para su ejecución, si bien se deberá tener en cuenta lo estipulado en las Disposiciones Adicionales Quinta y Sexta de las Bases de Ejecución.



INGRESOS

Capítulo	Denominación	2009	2008	Diferencia (%)
Capítulo 1º	Impuestos directos	24.568.000,00	26.499.000,00	-7,29%
Capítulo 2º	Impuestos indirectos	4.301.900,00	7.301.900,00	-41,09%
Capítulo 3º	Tasas y otros ingresos	11.904.400,00	13.421.780,00	-11,31%
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	23.095.518,51	21.459.521,16	7,62%
Capítulo 5º	Ingresos patrimoniales	1.328.000,00	1.578.175,00	-15,85%
Capítulo 6º	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 7º	Transferencias de capital	807.096,09	982.504,65	-17,85%
Capítulo 8º	Activos financieros	300,00	300,00	0,00%
Capítulo 9º	Pasivos financieros	975.000,00	18.924.859,11	-94,85%

Concepto	2009	2008	Diferencia (%)
Ingresos corrientes	65.197.818,51	70.260.376,16	7,21
Ingresos capital	1.782.396,09	19.907.663,76	91,05
TOTAL	66.980.214,60	90.168.039,92	25,72

La previsión de ingresos corrientes permite dar cobertura a los gastos corrientes.

Los ingresos corrientes, que ascienden a 65.197.818,51 € para el año 2009, descienden en términos nominales en un 7,21% respecto a los de 2007, lo que en términos reales supone un 9,43%.

Los mayores decrementos respecto al presupuesto 2008 aparecen en los Capítulos IX "Pasivos financieros" y II "Impuestos indirectos", con altos descensos la primera consecuencia de la escasa inversión incluida en este presupuesto y la segunda por la repercusión directa que de la crisis económica tiene sobre los ingresos provenientes básicamente del sector de la construcción.

En el resto de ingresos se pone de manifiesto la bajada generalizada en el nivel de ingresos, consecuencia directa de los difíciles momentos económicos que nos toca vivir y del criterio de prudencia con que estos han sido presupuestados.

Como conclusión del presente informe, cabe decir que el presupuesto que se presenta por la Presidencia de la Corporación para su aprobación por el Pleno está efectivamente nivelado, al considerar que las previsiones de ingresos de operaciones corrientes se han efectuado en base en los datos obrantes en el momento de la redacción del mismo, aplicándose, con carácter general, el principio de prudencia valorativa.



No obstante, el equilibrio presupuestario deberá ser mantenido durante toda la vigencia del presupuesto, tal y como lo establece el artículo 16 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Orihuela, diciembre de 2.008

Fdo.: Paz Chazarra Navarro.
DIRECTORA ECONOMICA